




VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

CÓDIGO DE CONDUCTA



Índice

Objetivo de una cultura de cumplimiento	1
Introducción	2
Nuestros Valores	3
Cumplimiento del Código de Conducta	4
Salud y seguridad	6
Nuestra gente	7
Derechos Humanos	8
Comunidades	9
Medio ambiente	10
Impuestos	11
Comunicaciones	12
Cumplimiento normativo	13
Calidad y seguridad de los productos	15
Protección y mantenimiento de los activos	16
Canal de Comunicaciones	17
Contactos	18



Objetivo de “una cultura de cumplimiento”

El propósito del presente Código de Conducta (en adelante “Código”) es ayudarle como colaborador de Volcan Compañía Minera S.A.A. y/o de una de sus Subsidiarias, según se detallan en el Anexo N° 1 del Código (en adelante “Volcan” y/o el “Grupo”), a cumplir su rol para que la empresa pueda lograr sus objetivos a largo plazo.

Una de las metas del presente Código es asegurarnos de que todo nuestro personal y, cuando sea necesario, las partes con las cuales hacemos negocios estén familiarizadas y cumplan con las leyes y reglamentaciones pertinentes relacionadas con los sobornos y otras formas de corrupción

También nos proponemos una meta más amplia y fundamental. Queremos que cada uno de ustedes entienda y adopte la cultura Volcan. Esta cultura exige cumplir con los principios éticos más elevados en todo momento. Nuestro propósito es, no solo establecer un conjunto de normas que garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones; sino además mantener

y desarrollar una cultura de cumplimiento y conducta ética dentro de Volcan.

1

Responsabilidad individual

Nuestra filosofía consiste en dar a todos aquellos que trabajan en Volcan la responsabilidad de establecer relaciones comerciales y desarrollar negocios. Esa responsabilidad conlleva la obligación de reconocer que la conducta de cada uno afectará a Volcan y su reputación y que, en todos los acuerdos comerciales, debemos cumplir con los principios contenidos en la presente política.

Cómo presentar una inquietud

Si usted tiene una inquietud acerca de una determinada conducta o accionar que podría ser impropio o no cumplir con las leyes o reglamentaciones pertinentes sobre sobornos u otros pagos corruptos, debe remitir su inquietud a su supervisor, gerente o al área de Cumplimiento.

Introducción

2

El presente Código tiene como objetivo el que cada colaborador desarrolle los asuntos en Volcan o el Grupo, con integridad y en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables y en la forma en la que se excluya cualquier ventaja personal y que los intereses de la compañía no se vean afectados.

Para evitar que Volcan o sus colaboradores sean objeto de demandas, críticas o verse afectados personal o financieramente por denuncias o prácticas no éticas, se espera de todos ellos, el estricto cumplimiento de los aspectos contenidos en este código.

La Práctica Corporativa (CP) es nuestro marco de gobierno corporativo y engloba nuestros Valores, el Código de Conducta y las políticas corporativas y operativas. El marco representa nuestro compromiso con las buenas prácticas corporativas, las normas y políticas de Volcan en nuestras actividades y los requisitos normativos y externos vigentes. Esto incluye el Pacto Global de las Naciones Unidas y los requisitos de adhesión al Consejo Internacional de Minería y Metales (International Council on Mining & Metals, ICMM). Dicho marco traza lineamientos claros sobre los estándares sociales, ambientales y de cumplimiento que deben respetar todos los que trabajan para Volcan.

Esperamos de todos los colaboradores su compromiso y participación activa denunciando cualquier violación real o aparente a este Código. El reporte deberá ser efectuado a través de su línea de supervisión o a las áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento.



Nuestra Declaración de Valores es el elemento más importante del marco CP. Nuestros Valores definen el propósito, las prioridades y los principios fundamentales que rigen nuestra actividad comercial.

Nuestros Valores

Los requisitos esenciales de nuestros Valores, que son de cumplimiento obligatorio en todo el Grupo, se detallan en este Código. Se espera que todos los que trabajan o prestan servicios para Volcan, sin importar su ubicación ni función, comprendan perfectamente este Código y lo pongan en práctica en sus lugares de trabajo y actividades.

Tanto nuestros Valores como este Código (incluidas las políticas subyacentes y los respectivos procedimientos operativos y de gestión relacionados con la sostenibilidad) representan nuestro compromiso a apoyar las prácticas corporativas responsables.

En Volcan, todos debemos acatar el Código, incorporándolo en la vida laboral y a alentando a sus compañeros a que cumplan con sus requisitos.

Seguridad

Nuestras acciones buscan mitigar todos los riesgos para que en nuestro día a día se garantice la integridad y salud de nuestros colaboradores.

Integridad

Nuestro comportamiento refleja una actitud honesta, justa, ética y transparente en todas nuestras acciones.

Compromiso

Nos sentimos parte de un gran proyecto corporativo en el cual creemos firmemente y por el cual damos lo mejor de nosotros mismos.

Excelencia

Buscamos alcanzar permanentemente los más altos estándares de desempeño en nuestro trabajo para lograr resultados sobresalientes.

Respeto

Nuestras acciones buscan generar armonía en las relaciones con nuestros colaboradores, comunidades, medio ambiente, clientes y accionistas.

Cumplimiento del Código de Conducta

Todos los que trabajan o prestan servicios para Volcan, independientemente de su ubicación o función, deben respetar el Código y las políticas del Grupo. El Código tiene por objeto asegurar que las aspiraciones contenidas en nuestros Valores se reflejen en nuestras decisiones y actividades diarias, así como en nuestra cultura corporativa.

4

Este Código se aplica en todas las instalaciones industriales y de comercialización que controlamos. Asimismo, es válido para todos los colaboradores temporales y permanentes, los directores y ejecutivos, así como los contratistas (siempre que estén sujetos a obligaciones contractuales pertinentes) de dichas instalaciones.

El Código no incluye normas prescriptivas que abarquen todas las eventualidades. En él, se especifican los requisitos mínimos, además de las instrucciones y orientación para aplicar nuestros Valores. Ante la ausencia de pautas en los requisitos normativos o externos vigentes, el Código o la respectiva documentación de apoyo, se espera que el colaborador apele al sentido común.

Todos los colaboradores permanentes y temporales, contratistas, directores y ejecutivos deben familiarizarse con el Código, las normas y políticas, así como con las leyes vigentes relativas a sus funciones. Se debe informar a un supervisor o gerente sobre cualquier conducta que viole la ley, este Código o nuestras políticas.

Si no se respetan los requisitos del Código, las políticas pertinentes de Volcan o la ley, se podrían aplicar acciones disciplinarias, incluido el cese del contrato de trabajo, y en el caso del colaborador que preste servicios al Grupo, la resolución de su contrato.

Sociedades conjuntas

Cuando participamos en sociedades conjuntas donde no somos el operador, tratamos de influir a nuestros socios para que se adopten, siempre que sea posible, procedimientos y políticas similares a los de Volcan.

Responsabilidades de los líderes

Todos nuestros líderes, supervisores y gerentes deben dar el ejemplo y trabajar con integridad. A la vez, deben crear un entorno donde los miembros del equipo:

- reciban el estímulo y la capacitación para hacer lo correcto;
- sean capaces de solicitar y recibir las instrucciones apropiadas si no tienen certeza sobre el modo de proceder, y
- se sientan cómodos a la hora de formular preguntas o plantear inquietudes sin vergüenza o temor a las represalias.

Esperamos que nuestros gerentes, supervisores y líderes comuniquen nuestros Valores y el Código a sus equipos y, de manera proactiva, identifiquen, evalúen y debatan las cuestiones importantes con ellos, así como que implementen los controles adecuados para mitigar los riesgos. Deben ejercer un liderazgo firme para evitar que se viole el Código y asegurar que se pongan en práctica y se apliquen, como es debido, los procedimientos y políticas pertinentes.

Compras

Buscamos garantizar que nuestros proveedores, incluidos los contratistas, cumplan con lo siguiente:

- prácticas comerciales legales;
- normas de calidad convenidas, servicio, precio y puntualidad en las entregas;
- entornos laborales seguros, saludables y equitativos;
- tolerancia cero hacia las violaciones de los derechos humanos, ya sea que se cometan contra su gente o en las comunidades donde trabajan, y
- prácticas comerciales que minimicen el impacto ambiental.

Cumplimiento del Código de Conducta (continuación)

En los casos que corresponda, estos requisitos deberían ser respaldados por gestiones de comunicación, capacitación o contratos. Podemos terminar (o negarnos a renovar) el contrato de cualquier proveedor o contratista que incumpla la ley, el Código o las políticas relevantes de Volcan.

Salud y seguridad

La seguridad de nuestra gente es nuestra máxima prioridad. Creemos que no solo es posible evitar las fatalidades, las enfermedades y lesiones ocupacionales, sino también que es responsabilidad de todos mantener un lugar de trabajo seguro y saludable.

6

Nuestra aspiración es convertirnos en líderes en el área de seguridad y crear un lugar de trabajo donde no haya fatalidades, lesiones ni enfermedades ocupacionales. Nuestro objetivo es mantener una cultura saludable y segura donde todas las personas avalen, de manera proactiva, los compromisos y objetivos de seguridad y salud de Volcan.

Somos conscientes de que todos somos responsables de nuestra seguridad y, también, de la seguridad y el bienestar de nuestros compañeros, contratistas y las comunidades donde trabajamos o brindamos servicios. Esperamos que nuestros colaboradores estén médica, emocional y físicamente aptos para el trabajo, respeten las medidas sanitarias y de seguridad, y se responsabilicen de su propia seguridad y la de sus compañeros. Respaldamos los esfuerzos de los directivos por crear un ambiente laboral seguro a través de la aplicación de controles eficaces.

Estamos comprometidos a forjar una cultura sólida de seguridad que exige un liderazgo visible en todos los niveles de la estructura jerárquica de gestión, un alto grado de participación de los colaboradores y los contratistas, y un enfoque en la identificación de los peligros, así como en el análisis y gestión de riesgos. Nuestros colaboradores reciben capacitación que les permite llevar a cabo sus tareas de manera segura y de acuerdo con nuestros procedimientos y políticas de salud y seguridad.

Sabemos que todos tenemos la facultad de interrumpir el trabajo si consideramos que es inseguro. Exigimos que todos nuestros colaboradores se capaciten, sean competentes y estén en condiciones de cumplir con sus deberes. Nadie debería comenzar una tarea si considera que es insegura o cuando los riesgos no se pueden controlar.

Nuestra gente

Nuestra gente es fundamental para el éxito de Volcan. Creemos que un entorno laboral diverso es esencial para el éxito de cualquier compañía. Tratamos a nuestra gente con igualdad y respeto, y nos aseguramos de que tengan la oportunidad de desarrollar sus carreras laborales en función de su potencial. Nos comprometemos a cumplir con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Reconocemos y respetamos los derechos de nuestros colaboradores a contar con un entorno laboral seguro, libertad de asociación, representación colectiva, remuneración justa, estabilidad laboral y oportunidades de desarrollo.

Valoramos la diversidad y siempre procuramos que nuestros colaboradores y contratistas reciban un trato justo. Además, brindamos las mismas oportunidades en todos los niveles de la organización. Prohibimos la discriminación por raza, nacionalidad, religión, género, edad, orientación sexual, discapacidad, ascendencia, origen social, opinión política o de otra índole, u otros argumentos. No aceptamos ninguna forma de acoso racial, sexual o laboral ni ninguna forma de trabajo infantil, forzado u obligatorio.

Contratamos, promovemos y ofrecemos oportunidades de desarrollo a nuestros colaboradores en función de su calificación general y de su desempeño satisfactorio en el puesto. Nuestras estructuras de remuneración dependen del conocimiento, experiencia y capacidad de cada persona. Asimismo, premiamos el desempeño y la superación personal. Analizamos con regularidad las prácticas de remuneración e incentivos. También evaluamos habitualmente las aptitudes y competencias de nuestro colaboradores y reconocemos su talento, desempeño y potencial. Por otro lado, ofrecemos el apoyo y las oportunidades de desarrollo correspondientes.

Derechos Humanos

Apoyamos y respetamos los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Defendemos la dignidad, las libertades fundamentales y los derechos humanos de nuestros colaboradores, contratistas y comunidades donde vivimos y trabajamos, así como de otras personas afectadas por nuestras actividades. Nos aseguramos de que la concientización en materia de derechos humanos esté incorporada en nuestros procesos internos de evaluación de riesgos.

8

No toleramos ningún tipo de discriminación, acoso o agresión física en el lugar de trabajo, ni ninguna forma de trabajo infantil, forzado u obligatorio. Procuramos reflejar en nuestra fuerza laboral la diversidad de las comunidades donde operamos. Respetamos los derechos de nuestros colaboradores y contratistas, incluidas la libertad de asociación y la negociación colectiva.

En todas nuestras instalaciones, independientemente de la ubicación o funciones, esperamos que nuestros colaboradores no sean cómplices de la violación de los derechos humanos y que respalden las normas internacionales pertinentes. Utilizamos mecanismos de reclamos que también están disponibles para nuestros grupos de interés.

Los procedimientos de seguridad en nuestras operaciones, instalaciones y proyectos extractivos están alineados con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Dichos procedimientos están avalados por evaluaciones de riesgos y mecanismos de notificación de incidentes, así como por la capacitación de nuestro personal de seguridad y contratistas.

Reconocemos la relación particular de los pueblos originarios o comunidades indígenas con el medio donde viven. Asumimos el compromiso de poner en práctica procesos de diálogo basados en negociaciones de buena fe y que sean compatibles con los procesos tradicionales de toma de decisiones.

Nuestras actividades de relacionamiento en las operaciones extractivas se ajustan a los principios del consentimiento libre, previo e informado para pueblos originarios.

Sabemos que nuestras operaciones pueden tener un impacto en las comunidades donde llevamos adelante nuestras actividades. En los casos que corresponde, restituimos las fuentes de subsistencia y los niveles de vida de las comunidades o las personas que fueron desplazadas como resultado de nuestras actividades.

En las relaciones con nuestros socios comerciales, incluidos los contratistas, los proveedores y las sociedades conjuntas, fomentamos el respeto y el cumplimiento de nuestro enfoque sobre derechos humanos u otra norma equivalente.

Procuramos operar según la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Principios del Ecuador y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas (ONU).

Comunidades

Creemos que nuestras operaciones tienen un impacto predominantemente positivo en las comunidades donde operamos. Nuestro objetivo es entablar relaciones duraderas con nuestros vecinos. Por ello, identificamos y abordamos sus inquietudes, además de colaborar en actividades y programas diseñados para mejorar su calidad de vida.

Nuestro compromiso con las comunidades se encuentra integrado en todas las etapas de nuestras operaciones. Buscamos mantener un diálogo abierto con las comunidades locales. Trabajamos con los grupos de interés locales para identificar y abordar sus inquietudes, en especial, con los que se ven más afectados por nuestras operaciones. Esto incluye el uso de mecanismos formales de reclamos y quejas en nuestras operaciones.

Tratamos de evitar el reasentamiento de las comunidades. Cuando resulta inevitable, consultamos debidamente a la población afectada e intentamos obtener su amplio apoyo.

En nuestra relación con las comunidades locales, respetamos y fomentamos los derechos humanos dentro de nuestra área de influencia. Esto comprende el respeto por el patrimonio cultural, las tradiciones y los derechos de dichas comunidades, incluidos los de las comunidades indígenas.

Trabajamos con los gobiernos, las autoridades locales, los representantes de las comunidades, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como con otras partes interesadas para gestar y apoyar los proyectos de desarrollo comunitario. Estos proyectos y otras donaciones se desarrollan y deciden de acuerdo con nuestras políticas y lineamientos.

Dichas actividades, junto con los puestos de trabajo que generamos, contribuyen directa e indirectamente a la prosperidad y desarrollo de nuestras comunidades locales.

En los casos que resultan posible, apoyamos e impulsamos el empleo y las compras locales a través de la capacitación y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

Medio ambiente

Somos conscientes de que nuestras operaciones pueden tener impactos directos e indirectos en el medio ambiente. Buscamos minimizar cualquier impacto negativo en el medio ambiente en todo lo que hacemos, de acuerdo con el principio de precaución.

10

Nuestras operaciones son variadas y están distribuidas. Incluyen la exploración, producción, rehabilitación de tierras, procesamiento, almacenamiento, transporte y comercialización de recursos naturales. Los potenciales efectos en el medio ambiente dependen del tipo de materia prima o el sitio de producción. Los impactos ambientales se identifican, analizan y reflejan en la planificación, los sistemas de gestión y las actividades diarias de todas nuestras operaciones.

Acatamos las leyes y normas vigentes, además de otros requisitos relacionados con la gestión ambiental. Si estas reglamentaciones son menos rigurosas que nuestras normas, aplicamos nuestras normas más estrictas.

Conservamos y protegemos los recursos naturales mediante una amplia variedad de iniciativas proactivas que comprenden el uso eficiente de la energía y el agua, la reducción de los desechos y las emisiones, y la protección de la biodiversidad. Durante la vida útil de nuestras actividades, realizamos consultas permanentes a las comunidades locales y otros grupos de interés para asegurarnos de que operamos de manera apropiada. Realizamos una planificación responsable del cierre de las minas con el objetivo de lograr un uso sostenible del suelo.

Demostramos una gestión responsable y activa del suelo, el agua dulce y la biodiversidad de los lugares donde operamos. Nuestras operaciones extractivas no exploran ni explotan áreas que sean Patrimonio de la Humanidad.

Reconocemos que nuestras actividades pueden repercutir en los recursos hídricos. Supervisamos

de manera continua la cantidad y calidad del agua utilizada en nuestros procesos y practicamos el tratamiento adecuado de las aguas residuales. Dialogamos con las comunidades en las que operamos para garantizar un acceso equitativo y sostenible a los recursos hídricos.

Nuestras operaciones pueden incidir en la calidad del aire. Por este motivo, controlamos las emisiones y el polvo provenientes de nuestras operaciones y empleamos, cuando es necesario, sistemas de mitigación para garantizar una gestión responsable de la calidad del aire.

Realizamos una gestión correcta de nuestros desechos. Analizamos con regularidad la integridad de nuestras instalaciones para mitigar los riesgos de que se produzcan incidentes graves.

Impuestos

Estamos comprometidos con el pleno acatamiento de las leyes pertinentes y los requisitos de elaboración de informes internos y externos, incluidos los concernientes a la divulgación de información a las autoridades fiscales y la presentación de informes sobre los pagos de impuestos que realizamos.

Fomentamos una mayor transparencia en los pagos que se efectúan al gobierno y las formas en que estos se redistribuyen o reinvierten en las comunidades donde operamos.

Los precios de transferencia entre las compañías del Grupo Volcan se basan en las condiciones de mercado, por ende, los intercambios de bienes, mercancías y servicios se realizan en condiciones de igualdad o plena competencia.

Seguiremos revisando nuestros informes sobre el pago de impuestos e introduciremos las modificaciones pertinentes en consonancia con los avances normativos aplicables.

Comunicaciones

Creemos en la importancia de mantener un diálogo y relación activa con los grupos de interés. Asumimos el compromiso de comunicarnos periódicamente y de manera abierta y precisa con nuestros colaboradores, contratistas, clientes, proveedores, comunidades locales e inversores, así como con las correspondientes asociaciones, gobiernos y otros grupos de interés.

12

Nos comunicamos con todos nuestros grupos de interés de manera constructiva, oportuna y basándonos en hechos para abordar una amplia variedad de asuntos. Compartimos con los grupos de interés pertinentes información sobre temas que afectan nuestras operaciones y actividades. El diálogo con todos los grupos de interés avala nuestro proceso de toma de decisiones.

Entablamos un diálogo fluido con los gobiernos sobre cuestiones que repercuten en nuestras operaciones y actividades. Mantener una relación abierta y constructiva con el gobierno nos permite tener en todo momento un conocimiento

cabal sobre las oportunidades, limitaciones y preocupaciones en relación con nuestras operaciones y actividades de comercialización. La comunicación con los gobiernos solo debe estar a cargo de miembros de la alta gerencia o el personal autorizado, y toda la información intercambiada debe ser precisa y no engañosa.

Nuestras comunicaciones se ajustan a los requisitos de divulgación de las sociedades que cotizan en la Bolsa.

Solo pueden realizar declaraciones públicas los portavoces autorizados.

Cumplimiento normativo

Asumimos el compromiso de operar de acuerdo con principios éticos firmes. Esperamos que todos los que trabajan para Volcan asuman la responsabilidad de asegurar que su conducta se ajuste a estos principios.

No apoyaremos deliberadamente a terceros que busquen quebrantar la ley ni participaremos en ninguna práctica delictiva, fraudulenta o corrupta en ningún país. Pretendemos evitar dichas faltas a través de programas de capacitación y de un liderazgo firme que está avalado por controles, procedimientos y políticas internas.

Conflicto de intereses

Un conflicto de interés es una situación en la que una persona tiene un interés personal suficiente para influir posiblemente en el ejercicio objetivo de sus obligaciones profesionales. Todos los que trabajan para Volcan deben evitar los conflictos reales de intereses y, siempre que sea posible, los conflictos potenciales, probables o aparentes. Debemos resguardar los intereses legítimos de Volcan mediante la adecuada ejecución de nuestras obligaciones profesionales. Toda inquietud relacionada con un conflicto de intereses probable o existente, o una situación confusa, se debe informar de inmediato a un supervisor, gerente o al área de Cumplimiento.

La contratación de proveedores, socios y contratistas implica un proceso de selección justo y formal que incluye, en los casos que corresponda, requisitos por escrito que reflejen nuestros valores y políticas.

Sobornos

Un soborno es una ventaja económica o de otra naturaleza que se ofrece, brinda, autoriza, solicita o recibe como incentivo o recompensa por el inadecuado desempeño de la respectiva función de una persona. La recepción de sobornos también constituye una conducta inadecuada. No se debe solicitar, aceptar, ofrecer, brindar ni autorizar ningún tipo de soborno, ya sea directa o indirectamente, ni a través de terceros. Cualquier inquietud por un posible soborno se debe

informar a un gerente, supervisor o al área de Cumplimiento, o bien a través del programa "Presentación de inquietudes".

Un funcionario público puede, a cambio de una pequeña retribución, ofrecerse a habilitar o agilizar un proceso que debe realizar. A menudo, estas retribuciones se denominan "dádivas" y no se deben efectuar. Todas las gestiones con los funcionarios públicos deben ser transparentes, por lo tanto, debemos impedir cualquier situación que aparente ser un intento de inducir a un funcionario público para que lleve a cabo inadecuadamente sus funciones. Para obtener más información al respecto, consulte la Política Anticorrupción o comuníquese con el área de Cumplimiento.

Todo aquel que trabaje y/o preste servicios para Volcan y no cumpla con las leyes anticorrupción vigentes y la Política Anticorrupción quedará sujeto a sanciones disciplinarias, incluido el cese del contrato de trabajo, en el caso de colaboradores, y resolución del contrato, en el caso de proveedores o contratistas.

Actividades y aportes políticos

No permitimos que nuestros fondos y recursos se utilicen para solventar gastos de campañas, partidos y candidatos políticos ni ninguna organización afiliada con la intención de obtener ventajas comerciales o de cualquier otra naturaleza en el desempeño de las actividades comerciales. No efectuamos donaciones a instituciones benéficas como alternativa de aportes políticos.

Competencia

Estamos comprometidos con los principios establecidos en las leyes sobre competencia comercial. Esperamos que todos los que trabajan para Volcan conozcan las leyes sobre competencia comercial, eviten

su infracción y se aseguren de que los proveedores o clientes no se involucren en actividades ilícitas que perjudiquen nuestro negocio o prestigio.

Ofrecemos a nuestros colaboradores que corren riesgos capacitación e instrucciones específicas sobre las acciones que pudieran transgredir la ley, así como los pasos prácticos que deben tomar para cerciorarse de su cumplimiento.

Normativas

El cuerpo normativo está compuesto de las leyes, reglamentaciones y medidas obligatorias decretadas por las autoridades gubernamentales en relación con determinados estados, regímenes, entidades y personas. Tales leyes, reglamentaciones y medidas pueden restringir directa o indirectamente las operaciones que involucren bienes, servicios, pagos y transferencias de capital o el movimiento de personas. También pueden abarcar otras prohibiciones, concesiones de licencias y obligaciones de presentación de informes.

Se debe respetar y cumplir con la normativa vigente.

Lavado de activos

El lavado de activos es un proceso por medio del cual se encubre el origen de los fondos generados por actividades ilegales. Dichos fondos se insertan en el sistema económico como si provinieran de fuentes legítimas.

No participaremos ni colaboraremos con terceros en el lavado de activos ni en ninguna otra práctica ilegal. Además de brindarles el debido apoyo, alentamos a todos los que trabajan para Volcan a que informen a un supervisor, gerente o al área de cumplimiento ante cualquier inquietud relacionada con la participación de una contraparte actual o potencial en el lavado de activos.

Documentación de apoyo

Política Anticorrupción

Información privilegiada

Contamos con sistemas y procesos que permiten asegurar que la información privilegiada o confidencial de Volcan esté segura y protegida.

La información privilegiada es aquella que:

- es precisa y fundamental, por lo que probablemente incidiría en la decisión de un inversor de concretar una operación vinculada a los títulos valores del Grupo;
- aún no se ha hecho pública;
- se relaciona de manera directa o indirecta con Volcan u otra compañía con la que mantenemos relaciones comerciales o de la que pretendemos adquirir títulos valores, y
- si se difundiera, podría tener un efecto significativo en el precio de nuestros títulos valores.

La información privilegiada no debería ser utilizada a la hora de tomar decisiones sobre el momento oportuno para comercializar nuestros títulos valores. Los colaboradores o contratistas que posean información privilegiada sobre Volcan no deben involucrarse en la compraventa de nuestros títulos valores, ni divulgar dicha información a ninguna persona, incluso a los integrantes de su familia.

La información confidencial sobre las empresas que cotizan en la Bolsa, excluida Volcan, también puede ser información privilegiada. Todos los que trabajan para Volcan que obtengan tal información sobre otra compañía durante su actividad laboral estarán sujetos a restricciones similares en torno a los títulos valores de dicha compañía.

Financiamiento del terrorismo

Las empresas mineras pueden ser instrumentalizadas involuntariamente como canales para transferir o depositar dinero destinado a financiar actividades o grupos terroristas.

Contamos con mecanismos, políticas y procedimientos básicos que deben ser aplicados para prevenir y evitar que las actividades se vean expuestas a su utilización con fines ilícitos.

Calidad y seguridad de los productos

Contamos con políticas de gestión y programas detallados que garantizan que nuestros productos cumplan con los requisitos normativos y nuestras propias normas de calidad, así como las necesidades de nuestros clientes.

Estas actividades aseguran, asimismo, que todos los productos cuenten con la debida documentación para que los clientes puedan transportarlos, manipularlos y utilizarlos de manera segura.

Nuestros departamentos de comercialización, logística y seguridad de los productos trabajan estrechamente con nuestros socios y proveedores de servicios para constatar que se respeten los requisitos de seguridad y calidad en toda la cadena de suministro. Procuramos atender las consultas de los clientes de manera oportuna y precisa.

Nos relacionamos con todos los grupos de interés que estén involucrados con cualquier aspecto de nuestros productos. Intentamos promover la gestión y uso responsable de dichos productos.

Protección y mantenimiento de los activos

Somos responsables de los activos del Grupo que están bajo nuestro control. Dichos activos incluyen oportunidades comerciales, fondos, bienes, información reservada y equipos personales (como dispositivos móviles, computadoras y derechos de acceso a nuestra infraestructura de Tecnología de Información (TI)).

16

Tomamos las medidas pertinentes para evitar el daño, uso indebido o robo de nuestros activos, y nos esforzamos para que todos los que trabajan y/o prestan servicios para Volcan no utilicen los activos para su beneficio personal.

Uso de los sistemas informáticos

Todos los sistemas informáticos de Volcan, así como los datos almacenados en ellos, independientemente de la ubicación, son propiedad de Volcan. Los sistemas informáticos y los datos de Volcan son recursos vitales y siempre se deben utilizar con responsabilidad.

Es posible que supervisemos el uso de los recursos de TI del Grupo, incluido el correo electrónico, el uso de internet, el almacenamiento de archivos y el acceso a las computadoras. Tal supervisión nos permite registrar cualquier uso indebido de los sistemas, así como la creación, procesamiento y almacenamiento de información contraria al Grupo o la política de la unidad de negocios, o bien que infrinja las normas y leyes locales.

Todos los que trabajan para Volcan deben estar al tanto de las normas sobre el uso inaceptable de los recursos de TI del Grupo y cumplir con el correspondiente acuerdo de uso aceptable.

Privacidad e información personal

Solo recopilamos y conservamos información personal que sea razonablemente necesaria para satisfacer los requisitos comerciales y en la medida de lo permitido por las leyes.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual (PI) es información que le pertenece a Volcan. Los derechos de propiedad intelectual engloban las patentes, marcas comerciales, derechos de autor, derechos sobre dibujos y diseños, derechos de extracción de datos, derechos sobre conocimientos especializados y otros derechos e información confidencial conforme a los acuerdos relacionados con la propiedad intelectual.

Protegemos nuestros derechos de propiedad intelectual, así como nuestros activos físicos. La infracción de los derechos de propiedad intelectual significa el uso o acceso no autorizado por parte de los colaboradores, clientes, proveedores y competidores, incluso de toda persona que emplee cualquier nombre o marca del Grupo sin la debida aprobación.

Canal de Comunicaciones

Con la finalidad de permitir la oportunidad de que cualquier colaborador transmita información anónima para la presentación de quejas, denuncias, problemas o sugerencias respecto del cumplimiento relacionado a cualquier aspecto de nuestro negocio, Volcan proporciona un Canal de Comunicaciones Anónimo Abierto.

Se incluye sin limitación la información sobre irregularidades contables, financieras, fraudes, prácticas de negocios no éticas, violaciones de leyes y regulaciones en temas ambientales, seguridad y salud, recursos humanos y buenas prácticas corporativas.

Con la finalidad de facilitar la comunicación anónima la Compañía cuenta con una línea telefónica, número: (511) 416-7199 y correo electrónico dedicado: lineadedenuncias@volcan.com.pe

A fin de salvaguardar la confidencialidad de la misma y con ello poder llevar a cabo las investigaciones respectivas y las acciones apropiadas hasta su solución.

Contactos

18

Consultas

Para obtener información adicional sobre el Código de Conducta de Volcan, comuníquese con alguna de las siguientes áreas:

Cumplimiento

Mauricio Scerpella Iturburu
(511) 416-7000 anexo 7130
mscerpella@volcan.com.pe

Auditoria Interna

Juan Begazo Vizcarra
(511) 416-7000 anexo 7190
jbegazo@volcan.com.pe

